



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO



Ley de Creación N° 26427 - 04 de enero de 1995.
RUC N° 20204639028



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 256-2020-MDCH

Chao, 25 de septiembre del 2020

VISTO: El Informe N°117-2020-MDCH-SG-AFAC/GIQB de fecha 07 de septiembre del 2020, del Área Funcional de Archivo Central y el Informe N°154-2020-MDCH-GAJ de fecha 09 de septiembre del 2020, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto al proyecto de Directiva denominada: "PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DE CUSTODIA, CONSERVACIÓN, TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO"; y,



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N°27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esto autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";



Que, en el artículo 66 del Reglamento de Organización y Funciones-ROF, aprobado con Ordenanza Municipal N° 016-2019-MDCH el 30 de Setiembre del 2019, determina como función específica, entre otras, del Área Funcional de Archivo, normar las actividades archivísticas a nivel Institucional;

Que, mediante Decreto Ley N° 19414, se declara de utilidad pública, la defensa, conservación e incremento del patrimonio documental;

Que, mediante Ley N° 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos que tiene por finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 023-2019-AGN/J, se aprueba la Directiva N° 003-2019-AGN/DDPA, "Guía Técnica Archivística para Gobiernos Regionales y Locales", que tiene por objetivo orientar el trabajo técnico archivístico que desarrollan los gobiernos regionales y locales buscando su desarrollo y fortalecimiento con el manejo adecuado de recursos conociendo su importancia para la modernización de la gestión pública;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, se aprueba la Directiva N° 001-2020-AGN/DDPA, Directiva que norma los servicios archivísticos en la entidad pública, en el numeral 7.2.1., señala que la entidad pública debe elaborar su directiva o manual de servicios archivísticos, en caso no disponga de una norma interna que los regule. Asimismo, el numeral 7.2.5.2. de la citada norma, precisa que el titular del Archivo Central elabora un Informe Técnico adjuntando la propuesta de directiva o manual de servicios archivísticos para su aprobación. El titular de la entidad pública aprueba, dictamina y oficializa la directiva o manual de servicios archivísticos para la administración pública en los archivos de la entidad;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO



Ley de Creación N° 26427 - 04 de enero de 1995.
RUC N° 20204639028



Que, en cumplimiento a la normativa antes descrita, el Jefe del Área Funcional de Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chao, mediante Informe N°117-2020-MDCH-SG-AFAC/GIQB de fecha 07 de septiembre del 2020, solicita la aprobación de la Directiva: "PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DE CUSTODIA, CONSERVACIÓN, TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO", y mediante Informe N°154-2020-MDCH-GAJ de fecha 09 de septiembre del 2020, el Gerente de Asesoría Jurídica señala que resulta procedente la aprobación de la directiva en referencia, solicitando la emisión del acto resolutivo respectivo;

Estando a los considerandos expuestos, base legal y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 001-2020-MDCH-SG-AFAC, "PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DE CUSTODIA, CONSERVACIÓN, TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO", que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a todas las áreas orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chao.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Área Funcional de Archivo, los actos necesarios para supervisar el cabal cumplimiento de la Directiva.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a Secretaría General, la difusión de la Directiva entre los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chao para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Chao (www.munidischao.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Ney Heli Gámez Espinoza
ALCALDE

CC.
SG
AFAC
GM
GA
GAJ
SGSel
Archivo